

RESOLUCIÓN 5204E/2022, de 30 de junio, del Director General de Salud, por la que se resuelven las solicitudes relativas a las “Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo” de la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de salud durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2021 y 30 de noviembre de 2022.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-256J-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Salud
	Sección de Sección de Promoción de la Salud y Salud en Todas las Políticas
	Tfno.: 848423449-- Fax:
	Dirección: C/ Leyre Nº 15 31013 PAMPLONA
	Correo-Electrónico:

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo
Normas de aplicación:	
Plazo presentación solicitudes:	-

Mediante Resolución 629E/2022, de 22 de febrero, del Director General de Salud, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de salud durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2021 y 30 de noviembre de 2022.

Dicha convocatoria autoriza el gasto de la partida 520001-51200-7609-313900 “Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo” a la que en los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 se le asignan 170.000 euros.

Tras aplicar a los costes de cada proyecto el porcentaje resultante del número de puntos obtenidos en la valoración y redondeando los decimales al entero más próximo, se obtienen las cantidades propuestas a conceder. El total de las cantidades a subvencionar es de 100.342 euros, cantidad inferior a la dotación de la partida, por lo que no ha sido necesario prorratear. La subvención correspondiente al Ayuntamiento de Berriozar, supera la cantidad máxima subvencionable de 17.000 euros, según el punto 3.1 d) de la Convocatoria

La Comisión de Evaluación designada por Resolución 629E/2022, de 22 de febrero, del Director General de Salud, ha realizado el estudio y valoración de las solicitudes en base a los criterios establecidos en la convocatoria.

La Directora del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Salud, han emitido informe favorable a la concesión de las subvenciones propuestas.



De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32.1-d de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

RESUELVO:

1. Aprobar la concesión de determinadas subvenciones a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro, que cumplen los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases reguladoras de la convocatoria, por importe total 100.342 euros, para la realización de programas comunitarios de y promoción de envejecimiento activo y saludable con cargo a la 520001-51200-7609-313900 “Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo” dotada con 170.000 euros, de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

Los programas y entidades subvencionados con cargo a esta partida” son los siguientes:

011-256J-2022	Nombre entidad	NIF	Nombre Proyecto	Cantidad propuesta
000001	Ayuntamiento de Basasburua la Mayor	P3104900J	En forma al aire libre	3.207 €
000004	Ayuntamiento Salinas de Oro	P3121400J	Equipamiento envejecimiento activo	6.309 €
000006	Ayuntamiento de Villava	P3125800G	Actívate en el parque	8.712 €
000007	Ayuntamiento de Viana	P3125100B	Equipamiento a entidades municipales de envejecimiento activo	2.037 €
000008	Ayuntamiento de Oteiza	P3120000I	Equipamiento a entidades municipales de envejecimiento activo	2.790 €
000009	Ayuntamiento de Lerín	P3115100D	Equipamiento a entidades municipales de envejecimiento activo	2.681 €
000010	Ayuntamiento de Ansoain	P3132500D	Actividad física mayores de 60 años	1.680 €
000011	Ayuntamiento de Huarte	P3112100G	Equipamiento a entidades municipales de envejecimiento activo	10.699 €
000015	Ayuntamiento de Espronceda	P3109500C	Programa autonomía personas mayores	178 €
000016	Mancomunida d de SSB de la zona de Noain	P3153298I	Reducción brecha digital	1.994 €



000018	Ayuntamiento de Azagra	P3104200E	La Salud es lo que importa	3.780 €
000019	Ayuntamiento de Berriozar	P3190300H	Proyecto equipamiento Centro municipal de personas mayores de Berriozar 2022	17.000 €
000020	Ayuntamiento de Esteribar	P3109700I	De la pastilla a la zapatilla. Equipamiento	15.738 €
000021	Sakanako Mancomunitatea	P3117786H	Servicio de Orientación de actividad física de Sakana. Equipamiento	2.283 €
000022	Ayuntamiento de Alsasua	P3101000B	Equipamiento programa envejecimiento activo	4.950 €
000026	Ayuntamiento de Aibar	P3100900D	Centro rural de atención diurna	2.200 €
000027	Ayuntamiento de Zizur Mayor	P3190700I	Proyecto salud (1362) Envejecimiento activo (4641)	6.003 €
000028	Ayuntamiento del Valle de Egües/Eguesibar	P3108500D	Contratación y ejecución del suministro y montaje de 16 equipos fitness/biosaludables para exterior en diferentes localidades del Valle.	8.101 €

2. Proceder a los abonos anticipados correspondientes, por un total de 44.982 euros, según lo establecido en el punto 11.1 de las bases de la convocatoria.

011-256J-2022	Nombre entidad	NIF	Nombre Proyecto	Cantidad propuesta
000015	Ayuntamiento de Espronceda	P3109500C	Programa autonomía personas mayores	178 €
000018	Ayuntamiento de Azagra	P3104200E	La Salud es lo que importa	3.780 €
000019	Ayuntamiento de Berriozar	P3190300H	Proyecto equipamiento Centro municipal de personas mayores de Berriozar 2022	17.000 €
000020	Ayuntamiento de Esteribar	P3109700I	De la pastilla a la zapatilla. Equipamiento	15.738 €
000021	Sakanako Mancomunitatea	P3117786H	Servicio de Orientación de actividad física de Sakana. Equipamiento	2.283 €
000027	Ayuntamiento de Zizur Mayor	P3190700I	Proyecto salud (1362) Envejecimiento activo (4641)	6.003 €

3 Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Cascante, NIF P3106700B, programa Servicio de Respiro Municipio de Cascante, porque no presentó un presupuesto para equipamiento.



4. Desautorizar la cuantía de 69.658 euros con cargo a la partida presupuestaria 520001-51200-7609-313900 “Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo” del Presupuesto de Gastos de 2022.

5. Trasladar la presente Resolución al Servicio de promoción de la salud comunitaria de del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, al Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías del Departamento de Salud, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, a la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento de Salud y a la Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a los efectos oportunos.

6. Notificar esta Resolución a las entidades interesadas, a los efectos oportunos, advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o notificación del acto recurrido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar ante el Gobierno de Navarra el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, a 30 de junio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD

Carlos Artundo Purroy

